

**ANEXO No. 8
TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGOS**

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	ASEGURABLE
Incumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Los asumirá en su totalidad el contratista.	CONTRATISTA	Este riesgo se cubre mediante la inclusión del amparo de Cumplimiento dentro de la garantía única solicitada al contratista. Adicionalmente, se realizará seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato para verificar el cumplimiento por parte del contratista, de lo establecido en el contrato.
Incumplimiento en la calidad y oportunidad pactada para la realización de los eventos.	Los asumirá en su totalidad el contratista.	CONTRATISTA	Este riesgo se cubre mediante la inclusión del amparo de Calidad del servicio dentro de la garantía única solicitada al contratista. Adicionalmente, se realizará seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato para verificar el cumplimiento por parte del contratista, de lo establecido en el contrato y de las características acordadas para la ejecución de cada evento.
Riesgo de daños por accidentes o incidentes presentados durante la ejecución del contrato, que afecten a terceros.	Los asumirá en su totalidad el Contratista.	CONTRATISTA	Este riesgo se cubre mediante la solicitud de la póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá constituir el contratista.